

El movimiento sufragista femenino en El Salvador (1930-1950)

The women's suffrage movement in El Salvador (1930-1950)

Amanda de Jesús Muñoz Cruz¹⁵

<https://orcid.org/0000-0002-3300-0731>

RESUMEN

A lo largo de la historia, las mujeres han sido foco de desigualdad, de exclusión social, política y económica, relegándoles únicamente el espacio dentro ámbito doméstico, labor que se ha naturalizado en el devenir del tiempo, sin embargo, resulta imposible no resaltar el papel de las mujeres en los movimientos sociales, convirtiéndose en sujetas de cambio e incidencia con respecto a las posiciones frente al sistema patriarcal que sigue configurando el entramado social hasta la actualidad. En este contexto el sufragismo emerge como el primer paso hacia la reconfiguración de derechos, demandando la igualdad ante la ley que les correspondía por derecho propio, así mismo, El Salvador no es la excepción, puesto que, para 1930 se sublevó ante el sistema una de las figuras más representativas del país, siendo Prudencia Ayala, quien posteriormente buscaría insertarse en la esfera política hacia la candidatura a presidencia a pesar de los argumentos negativos de personas en el poder. El objetivo del presente documento es analizar el papel de las mujeres salvadoreñas dentro del movimiento sufragista y su contribución para lograr cambiar las condiciones que estructuralmente les fueron impuestas. A pesar que la constitución mantenía una fuerte negativa y obstáculos para la participación plena de la mujer, la organización femenina tomó auge y poder a tal punto de manifestarlos mediante transmisiones de radiales, escritos y libros. Estos medios se utilizaron para evidenciar las carencias del estado salvadoreño en términos de igualdad, todo ello desde la perspectiva del oprimido.

¹⁵ Estudiante del octavo semestre de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador. e-mail: amandamu9988@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Sufragismo, movimiento social, derechos, participación política, mujer

ABSTRACT

Throughout world history, women have been the focus of inequality, social, political and economic exclusion, relegating them only the space within the domestic sphere, a task that has become naturalized over time, however, it is impossible not to highlight the role of women in social movements, becoming subjects of change and incidence with respect to positions against the patriarchal system that continues to shape the social fabric to this day. In this context, suffragism emerges as the first step towards the reconfiguration of rights, demanding equality before the law that corresponded to them by their own right, likewise, El Salvador is not the exception, since, by 1930, a one of the most representative figures in the country, being Prudencia Ayala, who would later seek to insert herself into the political sphere towards the candidacy for the presidency despite the negative arguments of people in power. The objective of this document is to analyze the role of Salvadoran women within the suffrage movement and their contribution to change the conditions that were structurally imposed on them. Despite the fact that the constitution maintained a strong refusal and obstacles to the full participation of women, the women's organization gained momentum and power to the point of manifesting them through radio broadcasts, writings, and books. These media were used to demonstrate the shortcomings of the Salvadoran state in terms of equality, all from the perspective of the oppressed.

KEYWORDS

Suffragism, social movement, rights, political participation, women.

Introducción

Las sociedades experimentan transiciones, las cuales se orientan a una restructuración en el tejido social, y a la modernización, de ahí que los sujetos se conciben como los

transformadores de la historia. Sin embargo, los movimientos sociales se ubican en las disrupciones del mundo social, dado que los cambios son orientados por fenómenos o condiciones propiciadas por una estructura desigual y un capitalismo globalizado, que profundizan, la pobreza, hambre, desigualdad, explotación laboral. En ese sentido, la organización social y las acciones colectivas permiten una cohesión entre los individuos, los cuales desarrollan una conciencia crítica que los convoca a seguir objetivos en común para luchar por fines específicos.

En este contexto, la lucha por los derechos y reconocimiento de los mismos se ubica desde procesos históricos, tal es el caso de las revoluciones en el que las masas populares se sublevaron por sus derechos y buscan cambiar las condiciones estructurales, en beneficio de las mayorías excluidas, en el cual hombres y mujeres luchan por un objetivo común. Sin embargo, aquí radica la problemática, pues si bien la mujer forma parte de las reivindicaciones sociales también se convierte en una sujeta excluida por las mismas, pues se percibe como un actor sin independencia propia de las instituciones como la familia, matrimonio, religión, educación y Estado.

Por consiguiente, el papel de la mujer es fundamental para la incorporación de nuevas perspectivas sobre la sociedad, puesto que, la lucha de las mismas por sus derechos como el sufragio desvela las falencias que presenta el sistema patriarcal con respecto a la posición de la mujer como actor clave en los contextos históricos; así mismo el término ciudadano es un concepto referido solamente al género masculino.

El presente estudio contiene un abordaje sistemático sobre el rol de la mujer como ente transformador en la conciencia de género de las ciudadanas salvadoreñas, otorgando así una visión crítica sobre la lucha de estas como madres, escritoras, indígenas, intelectuales y sobre todo mujeres capaces de organizarse y hacer frente a una sociedad patriarcal que las excluye e invisibiliza a las mismas durante siglos.

El movimiento sufragista y su influencia global

En el devenir de la historia mundial, las mujeres han sido foco de desigualdad, exclusión social, política y económica, asignándoseles únicamente roles domésticos en el cual toda representación activa dentro de la sociedad ha sido criticada sobre la base de la hegemonía patriarcal. En este contexto, en muchos países se alzaron movimientos de mujeres contra la romantización de la feminidad, con los cuales se buscaba alcanzar un nivel de conciencia y emancipación de las instituciones como la familia, religión y matrimonio, todas ellas creadas desde sesgos del poder.

Por consiguiente, abordar un movimiento social conlleva a retomarlo desde su epistemología, donde se definen y articulan mediante “...el reconocimiento de la memoria colectiva como elemento que da continuidad y estructura identitaria al individuo, pues, su memoria histórica lo hace sentirse heredero de las luchas de sus antecesores y fundamenta en el pasado el proyecto futuro” (Camacho y Menjívar citado en Vallejo, 2019, p.63). Es entonces, que se entiende como un esquema que aborda un lapso determinado, lo que explica la latencia y visibilidad de estos en la historia.

El feminismo en este sentido se torna como aquella ideología de carácter trascendente que busca generar cambios referentes a la posición de desigualdad que presenta la mujer frente al hombre en un ambiente sociocultural manipulado, es así que, surgen las ideas sufragistas en el seno de una sociedad patriarcal, donde las mujeres son relegadas únicamente a la unidad familiar sin tomarlas como sujetos transformadores.

En este sentido, el patriarcado mantenía bajo su autoridad la esfera política, donde la mujer no representaba mayor importancia, pues se consideraba como sujeto carente de independencia social, surgiendo argumentos anti sufragistas tal como lo postula Navas (2012) afirmando que, “...el sufragio femenino llevaría a la masculinización de las mujeres, el abandono de sus deberes familiares y el libertinaje sexual...” (p.42). Es por ello que, el concepto de mujer se ha definido mediante una construcción social, donde el rol de la misma se limita a ser madre o esposa ligada totalmente al ámbito doméstico o privado alejada de lo público.

En este orden de ideas, las movilizaciones sociales surgen en ámbitos y épocas distintas con el objetivo de luchar por fines específicos, pues, la mujer no es ajena a los contextos reivindicatorios, dado que, juega un rol fundamental en las diversas luchas, por tanto resulta imposible no retomar el papel de las mujeres en la Revolución Francesa como entes impulsores del proceso revolucionario, exigiendo justicia ante el absolutismo monárquico, en ese sentido, Pino & Leiva (2013) afirman que, “Entre las demandas principales de las mujeres francesas se encontraban, el derecho a la educación, el reconocimiento a la ciudadanía y la igualdad jurídica entre hombres y mujeres” (p.29). Sin embargo, la exigencia de derechos ante las condiciones precarias del pueblo marcaba solo el inicio de la emancipación de la mujer excluida durante siglos.

Desde una perspectiva más general, la Revolución Francesa resultó contradictoria al buscar la igualdad natural y política de los seres humanos, pero a su vez negaba el acceso de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, lo que conllevó al surgimiento de representantes revolucionarias como es el caso de Olimpia de Gouges, defensora de los derechos de las mujeres frente a la injusticia y exclusión de la época.

Cabe señalar que, la lucha por la reivindicación de la mujer se desarrolla en una sociedad patriarcal, lo que a su vez agudiza las desigualdades de género declarando a la mujer como subordinada y al hombre como sujeto central en la toma de decisiones complejas en el ámbito social. Por tanto, dentro de los procesos revolucionarios estas han asumido un papel activista como compañera de lucha, sin embargo, se excluye la misma en el momento de la culminación de los ideales, siendo relegada a un papel de subordinación y desigualdad al momento de reclamar los derechos que les corresponden como entes transformadores de la historia.

Para el caso de Gran Bretaña, el movimiento sufragista representó una lucha constante contra las arbitrariedades del sistema patriarcal, en este contexto Castaño, (2018) afirma que, “Las sufragistas británicas son recordadas por haber sido en múltiples oportunidades encarceladas por realizar huelgas de hambre, ..., interrumpir discursos de ministros, acometer pequeños actos de sabotaje, romper cristales de edificios oficiales, incendiar comercios o destrozar escaparates” (p.8). En este sentido, la mujer rompe con los

estereotipos romantizados de paz, maternidad, sentimentalismo, adjetivos que le han sido asignados a lo largo de la historia, colocándola en una posición claramente desigual en la sociedad.

Esta lucha interminable por la igualdad condujo el surgimiento de diversos movimientos de mujeres a lo largo del istmo centroamericano, que lucharon por la participación política en el espacio de discusión y representación social, velando por derechos como el sufragio, salud y educación, elementos que se consideraban inaccesibles debido a las decisiones elitistas patriarcales desde una sociedad sexista.

Cabe destacar, la importancia de la emancipación de la mujer con respecto a la esfera política, puesto que, este tomó relevancia a lo largo de los territorios centroamericanos, siendo Costa Rica uno de los países influenciados por los movimientos sufragistas del siglo XIX en Europa, sin embargo, los antecedentes ya se gestaban años atrás, dado que, para los años veinte la Liga Feminista impulsó campañas de sufragio. De acuerdo con Rodríguez, (2001) "...La Liga Feminista, al igual que otras organizaciones femeninas de países de Europa y América Latina ... estaban integradas en su mayoría por mujeres de clase media, alta e intelectuales" (p.167). Por tanto, la conformación de la organización incluía a mujeres de diferentes estratos con el objetivo de luchar para reestructurar el contexto sociocultural.

Sin embargo, tal como lo expresa el autor, pese a la obtención del derecho al voto en Costa Rica para 1949, las diferencias ideológicas se reorientaron al beneficio político, puesto que, se aprobó con la finalidad de aumentar el electorado activo, elemento vital para controlar el poder a partir de un aumento de la población votante, no obstante, este proceso no constituyó una eliminación total del conservadurismo contra la participación de la mujer dentro de la democracia.

Por consiguiente, el rol de las propias mujeres radica en identificarse como sujetos históricamente transformadores, siendo la conciencia de género, el punto de partida para alcanzar una alienación social la cual implica accionar de forma contraria a lo establecido como natural por la condición de ser mujer.

Movimiento sufragista en El Salvador.

Debatir sobre el surgimiento de un movimiento sufragista en El Salvador, conlleva a remontarse a mediados del siglo XIX, dado que, el pronunciamiento de las mujeres surgió a partir de diversos ejes, siendo uno de ellos el elemento educativo, pues para 1841, se culmina la fundación de La Universidad de El Salvador, sin embargo, este espacio de educación superior era limitado y las mujeres no estaban contempladas para acceder a la misma, era impensable que una mujer se desempeñara como profesional, pese a ello, Antonia Navarro, se convierte en la primera mujer graduada de una carrera universitaria, es así que, " ...decide por estudiar Ingeniería, obteniendo su investidura el 20 de septiembre de 1889" (Candelaria, 2005, p.72). Cabe destacar que, la participación de la mujer como sujeta profesional dentro de una sociedad que adjudicaba mayormente la enseñanza educacional a un ámbito más religioso, impactó y logró perfilar un avance significativo dentro de los derechos de la mujer.

La educación de las mujeres en El Salvador ha sido sinónimo de lucha debido a que, el ámbito religioso colocaba a la misma en una posición subordinada frente a la sociedad, en ese sentido Vásquez (2013) señala que, "Los liberales católicos buscaban perpetuar el orden tradicional donde la mujer era el baluarte de la sociedad católica, desde su única misión de esposas y madres" (p.9). Es así como, las ideas de maternidad contemplaban la cúspide de la vida femenina, limitándose a ser resguardada tras la sombra de la sociedad capitalista patriarcal.

El estereotipo de la mujer se establece desde diversas instituciones, sin embargo, la construcción social de la feminidad se ha limitado por diversas causas, siendo la principal una visión sesgada sobre el rol impuesto socialmente sobre las mujeres, tal como lo postula Guillem (2013) "Los estereotipos parten particularmente de una sociedad salvadoreña esencialmente católica, la cual en gran medida adapta esas representaciones y las transmite de generación en generación, a partir de modelos de transmisión cultural, es decir, de padres a hijos" (p.123). Es por ello que, la aculturación se torna como un sistema de imposición de normas, las cuales deben ser estrictamente cumplidas por cada miembro familiar según el rol de género establecido.

Por consiguiente, el papel impregnado de las mujeres por dichas instituciones logra perder posición frente a una educación laica, no obstante, las peticiones de enseñanza para la misma en un ámbito superior tomaron relevancia con las ideas ilustradas por parte del jurista Pedro García, dado que mencionó en su discurso de apertura, que la mujer tenía el derecho de estudiar pues, si ella no tenía noción de sus derechos y de su patria sería incapaz de educar a las demás generaciones, es decir que, el discurso maternalista se percibía como una vía para contrastar las ideas sufragistas con la perspectiva patriarcal sin necesidad de alienar la idea de madre y esposa (Vásquez, 2013).

Ahora bien, las ideas sufragistas trascendieron al plano y discusión política, puesto que, para 1898 la creciente expansión de Estados Unidos provocó el resurgimiento del unionismo en los países centroamericanos, siendo este a su vez, un espacio para reforzar el movimiento de mujeres, en ese sentido, Lindo (2020), ratifica que "...en 1920 se organizó una sociedad de mujeres costureras...que buscaban organizarse para participar políticamente", es así pues, que el activismo político a favor de la incorporación del derecho al voto para la mujer logró acrecentar la conciencia nacional, siendo este año una pieza clave para la incorporación de una de las pioneras de los derechos de la mujer, Prudencia Ayala se hizo presente en la convención Unionista en Santa Ana, gestando los yacimientos de la lucha feminista.

Para 1921 en el teatro de Tegucigalpa, Ayala hizo hincapié en el derecho al voto, sin embargo, a pesar de que la temática sufragista formó parte de la discusión, surgieron malestares de acuerdo a este posible espacio participativo femenino, en este sentido, Marín (2015), sostiene que, "Ante la preocupación por la falta de preparación de muchas mujeres para ejercer este derecho, se acordó que éste fuera voluntario y que llevara limitaciones por edad, estado civil, situación económica y nivel educativo" (p.159). Siendo limitado con restricciones como el analfabetismo, el cual permanecía entre la población femenina gracias a las condiciones que le ofrecía la sociedad patriarcal.

En este contexto la constitución de 1921 expresaba en el artículo 29, capítulo III lo siguiente. Art. 29.-Podrán ejercer el derecho de sufragio las mujeres casadas o viudas mayores de veintiún años, que sepan leer y escribir; las solteras mayores de veinticinco que acrediten

haber recibido la instrucción primaria, y las que poseen capital o renta en la cuantía que la Ley Electoral indique. Podrán también optar a cargos públicos que no sean de elección popular, o no tengan anexa jurisdicción. (p.10).

Pese a que algunas mujeres lograron votar, la constitución quedó sin causa puesto que, la federación se desintegró quedando regidas por las constituciones de sus respectivos países donde la ciudadanía para la mujer no era avalada.

Por consiguiente, la mujer considerada analfabeta era excluida gracias a las condiciones que proporcionaba la élite hegemónica sobre la misma, no obstante, la creciente incorporación de la conciencia de género femenina sobre adjetivos como, patria, democracia, sufragio y libertad, fueron trascendiendo a tal punto que el conservadurismo tendió a percibir el mismo como un elemento que estaba tomando mayor relevancia, puesto que, para 1922, surge una movilización de mujeres vestidas de negro que, “desfilaron...en signo de luto por la muerte de la democracia demostrando apoyo al candidato presidencial Miguel Tomás Molina, la cual finalizó con una represión de armas contra las mismas” (Candelaria, 2005, p.74). Tal acontecimiento atroz hacia las manifestantes, representó un descontento no solo colectivo, sino también ideológico e identitario, dado que terminó por acrecentar la lucha sufragista de las mujeres en El Salvador.

Para el año de 1930, se subleva una figura representativa que promulga un elemento contradictorio para la sociedad conservadora de la época, siendo este la postulación a candidata para la presidencia por Prudencia Ayala, mujer indígena salvadoreña reconocida por encaminar el trayecto unificador de los derechos de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal.

Ante tal propuesta surgieron descontentos por parte de ciertos políticos, tal como lo sostiene Navas, estos consideraban que Ayala no contaba con lo necesario para ganar la contienda, el hecho de postularse les resultó una alienación de la mujer en relación con su posición atrasada en la sociedad. Prudencia se postuló no con el objetivo de ganar, sino más bien de demostrar que más allá de la apariencia de mujer pacífica y maternal era capaz de

hacer frente a una sociedad machista que esquematizaba y señalaba los comportamientos de las mujeres como inferiores.

En este sentido, Prudencia Ayala manejaba cierto programa de reivindicaciones en su plan de gobierno, tal como lo expresa la autora, se enfatizaba la participación de la mujer en los espacios políticos, el reconocimiento de hijos ilegítimos, estimulación de la labor sindical, limitaciones al abuso de bebidas alcohólicas, de manera similar los medios de comunicación modificaban la percepción de la candidata, unos alabando la valentía y otros ridiculizando el proceso mismo, pues la tachaban de loca, varonil, analfabeta, adjetivos despectivos para representar que la mujer no debía entrometerse en espacios públicos, dejando claro que el lugar que les concierne es el ámbito doméstico, pese a las críticas contra su persona supo administrar sus ideales y atención de los medios para divulgar las ideas feministas y expandir tales pensamientos al pueblo salvadoreño, puesto que desde antes había expresado sus ideales por el periódico Redención Femenina.

Como muestra de la profunda perspectiva negativa de la incorporación de la mujer en los procesos políticos, se presentaron obstáculos hacia tal progreso, en este sentido Arana y Santacruz (citado en Navas, 2012), señalan que, factores como, “La cultura machista, la incapacidad de las mujeres y la falta de conocimiento de la política” (p.77). Buscaban la exclusión femenina frente a la época, sin embargo, dentro de ese desdén sostenían que la mujer por ser analfabeta no se incluía en el concepto de “ciudadano” mientras que al porcentaje de población masculina que mostraba el mismo malestar era incorporado al derecho de votar, por tanto, se puede deducir que, el pensamiento sesgado si era motivo suficiente para formar un movimiento a favor de los derechos igualitarios.

A pesar de que Ayala reconoció las falencias que presentaba la mujer frente a lo patriarcal, luchó por transmitir y hacer sentir el deseo sufragista, a pesar de que su candidatura fue rechazada, no fue elemento suficiente para detener su reivindicación y seguir abogando por los derechos de las salvadoreñas, representando un amplio activismo posteriormente.

Ahora bien, para 1931 el panorama general se percibía desalentador, dado que, el presidente Arturo Araujo fue derrocado tras un golpe de estado impulsado por las condiciones que vivía el país agudizado por la crisis económica, lo que a su vez ocasionó el

posicionamiento de Maximiliano Hernández Martínez, conocido como el período del martinato, quien al verse en el poder no dudó en establecer un autoritarismo. Posteriormente en 1932 se da el levantamiento campesino encabezado por Farabundo Martí, sublevando y organizando a miles de campesinos y campesinas, demostrando que, las mujeres mantenían una conciencia nacional frente al panorama del país, puesto que, Navas (2007) sostiene que, “un número considerable de mujeres...de San Salvador y la periferia en su mayoría campesinas, se sumaron al movimiento encabezado por Farabundo Martí... formando comités de mujeres campesinas para apoyar el levantamiento que fue reprimido por el mandatario” (p.4).

En este sentido, las mujeres de los sectores medios en palabras de Navas, se introdujeron en ámbitos periodísticos, artísticos y de letras, siendo la radiodifusión uno de los recursos que ayudaron para que las ideas en torno a temáticas como el sufragio, alcoholismo, prostitución y familia, se difundieran al pueblo salvadoreño, siendo la Voz de Cuscatlán la primera radio privada de El Salvador para 1935. Para ser precisos, la mujer retomó nuevamente el papel de compañera de lucha en las sublevaciones campesinas, promoviendo los ideales desde la perspectiva propia e identitaria, con el objetivo de demostrar que la capacidad de las mismas va más allá de la ideología romantizada de la feminidad como el sexo asociado con la maternidad, tranquilidad y paz.

A pesar del ambiente represivo, se retomó en la constitución de 1939 un avance en cuanto al derecho al voto femenino, sin embargo, en vista de que se consideraba un medio seguro para la posible reelección de Martínez, se discutió que las mujeres tenían el derecho al voto pero con ciertas limitantes.

Cañas 2007 (citado en Navas, 2007) destaca que:

Aquellas mujeres casadas mayores de 25 años, que presentaran su cédula de vecindad y su acta matrimonial, mientras que las solteras debían tener más de 21 años de edad y un título profesional o ser mayores de 30 años y poseedoras, al menos, del certificado de sexto grado de escolaridad (p.160).

No obstante tal artículo constitucional no llegó a ser avalado, dado que, se especulaba que era un intento por impulsar la reelección de Maximiliano Hernández. Ahora bien, cabe destacar que, las limitaciones impuestas en la constitución de la federación para 1921 son relativamente similares en cuanto a la especificidad del nivel educativo, y estado civil de las mismas, percibiendo a la mujer como incapaz de ejercer el voto sin educación a pesar que, años atrás Prudencia Ayala logró postularse como candidata a presidenta y escribiera dos libros, todo con una educación primaria de segundo grado, elemento que no le fue impedimento para analizar de manera crítica la situación de la mujer frente al hombre en una sociedad dividida en sesgos de género.

La década de los cuarenta presentó un auge de organizaciones femeninas y de fervente incorporación de la mujer en el espacio académico, como lo afirma Ticas (2021), desencadenó una oposición crítica por parte de las intelectuales ante la posible reelección del dictador, por consiguiente, mujeres de distintos sectores se unieron a las movilizaciones, logrando una incorporación a la huelga de brazos caídos, concluyendo así con la dictadura. Sin embargo la caída del régimen atrajo serios problemas en lo constitucional, puesto que, se decidió regir al país bajo la constitución de 1886 retomando el debate del concepto de ciudadanía para las mujeres, en este sentido Ticas (2021) afirma que, “En lo tocante al sufragio...se discutía poner en vigencia el artículo que restringía el voto femenino por edad, estado civil y nivel educativo, estipulado en la Constitución promulgada en enero de 1939” (p.87). Pese a que el artículo presentaba un espacio de incorporación política de la mujer, ahora se tornaba desigual, limitado y poco accesible para las mismas.

Ahora bien, las sufragistas sumaron esfuerzos para hacer frente a los argumentos antisufragistas que obstaculizaban el ambiente constitucional y social, es por ello que, “Loucel articuló elocuentemente los argumentos, enfatizando que, la ciudadanía para ambos sexos constituía un beneficio en la construcción de la nación” (Ticas, 2021 p.87). Es decir que, se elaboró un discurso de corte conciliador que buscaba obtener una mayor aceptación, dado que retomaban la importancia de su participación y el impacto que tendría la misma en la educación de las generaciones posteriores.

Sin embargo, para agosto de 1946, se discute el artículo 14 del proyecto de Constitución relativo a la ciudadanía, en el cual la autora Ticas enfatiza que el diputado Fagoaga sostenía que, la mujer debía gozar de los derechos de la ciudadanía, pero, para ello se tenía que redactar otro artículo separado que tratase el tema del sufragio, en contrario a dicha propuesta el diputado Díaz Barrientos lo consideró innecesario, puesto que, es ilógico decir que son ciudadanos los salvadoreños que hayan cumplido veintiún años y no tomar incluidas a las mujeres de lleno.

Pese a las discusiones en torno al concepto de ciudadanía, se retomaron argumentos importantes como el del profesor Osegueda el cual exponía que:

En la actualidad la mujer, en una cantidad apreciable, se encuentra preparada para intervenir en la política del país, cosa que recientemente han probado. Puesto que el porcentaje de analfabetas es casi igual tanto en el caso del hombre como en la mujer, por ende, si a aquellos se les da el derecho de ciudadanía, convenía también dárselo a la mujer, dado que ambos se complementan... (Jiménez 2018, p.39).

Así mismo, en la década de los cuarenta se intensifican las organizaciones como la creación de la sociedad Obreras salvadoreñas, la cual mantenía el objetivo según Navas (2012), de buscar el mejoramiento moral de la mujer, impulsando la creación de talleres y escuelas, no obstante para 1945 destaca la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador con la creación del periódico de orientación femenina, las cuales buscaban beneficiar a mujeres de distintos estratos.

Por consiguiente surge la Liga Feminista como una de las organizaciones que buscaba apoyar a las mujeres en el camino hacia el sufragio libre, en ese sentido, Marín (2015) señala que, "Fue una organización de carácter cívico, dedicada a que la enseñanza además de gratuita, fuese laica; al reconocimiento de los/as hijos/as nacidos/as fuera de matrimonio y a la mejora de la condición infrahumana de las cárceles de mujeres" (p.162). En este sentido, el organismo seguía un programa similar al que manejaba Prudencia Ayala en los años treinta, enfatizando en causas que aquejaba al género femenino de la época.

Para 1948 se ratifican convenios que presentaban en discusión el voto de la mujer a nivel internacional, apuntando a una remodernización de los estados, siendo la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, uno donde se sostenía que, “el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional, no debería negarse por razones de género” (Navas 2012, p.110). El énfasis al voto femenino en las agendas internacionales toma como punto de partida la reestructuración del papel de la mujer en la sociedad, siendo uno de ellos la libertad de elegir y participar en cargos públicos, los cuales no debían presentar restricciones con respecto a un sesgo del género.

El derecho al voto para la mujer, se otorga finalmente para los años cincuenta siendo la Liga Feminista la que “solicitó a Reynaldo Galindo Pohl, diputado de la Asamblea Constituyente, que presentara la iniciativa de ley para otorgar la ciudadanía a las mujeres” (Marín 2015, p.162). La lucha por los derechos que esta confería, se logra con la incorporación de las mujeres sin restricción a los ejercicios democráticos que tomaba el país.

Es así que, se promulga en la Constitución de El Salvador de 1950 lo siguiente:

Art. 22. Son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años.

Art.23. El sufragio es un derecho y un deber de los ciudadanos, salvo las excepciones consignadas en esta Constitución.

El voto logró perfilarse como universal e igualitario para las salvadoreñas, otorgando a su vez legitimidad con respecto a su participación social en el ambiente social. Así mismo, el Título X de la constitución establecía lo siguiente, “Todos los hombres son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no se podrá establecer restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión” (Const.,1950,art.150). Por ende, la mujer era igual ante el Estado, sin importar la orientación religiosa o su género, sin embargo, la visión de mujer como único proyecto de ser madres, hijas u esposas aún se mantenía presente en la conciencia del rol asignado por la sociedad.

Por consiguiente, las mujeres contaban con el libre acceso de elegir y ser elegidas en cargos públicos, institucionalizándose entidades políticas como, el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), el cual incluía en su estructura según Guillem (2013), a

sectores sociales, siendo uno de ellos el PRUD femenino, donde se incorporaron las primeras candidatas a diputadas que representaron una participación política activa en el país, demostrando que las concepciones de masculinización y pérdida de la esencia femenina eran una construcción social desde la base patriarcal que buscaba invisibilizar el papel protagónico de las mismas.

Para 1956, la Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas surge como una de las organizaciones de origen popular, la cual incorporaba mujeres de diversos estratos, desde universitarias y profesionales hasta vendedoras y empleadas domésticas, siendo uno de sus estatutos principales en palabras de Navas (2012), el apoyo a la mujer campesina y sus derechos, como la libertad de trabajo y seguridad social, así mismo, la organización difundía material sobre formación política, dado que a pesar de la obtención del voto femenino, era de vital importancia seguir incorporando a las mujeres en la vida política del país, con el objetivo de evitar que se relegaran nuevamente al papel femenino que había prevalecido por décadas. No obstante, a pesar de la participación de mujeres en los partidos políticos como el PCN y PDC, tal como Navas lo expone, no fueron más que pequeñas iniciativas para las mismas, como la creación de comités y discursos que enaltecían el rol de la mujer otorgándole títulos conocidos como la reina del hogar y educadora de los hijos, recayendo en argumentos machistas para referirse a la mujer frente a la sociedad democratizada igualmente.

Cabe destacar que, el surgimiento de la lucha sufragista, fue propiciado por las condiciones que atravesaba el país, dado que, si bien los movimientos feministas del siglo XIX en Europa influenciaron parte del panorama en El Salvador, los malestares internos fueron los principales orígenes que dieron paso a la sublevación del género femenino, es así pues, que Álvarez y Navas (citado en Guillem, 2013) postulan que, “entre las principales causas se ubica el poco desarrollo industrial del país, el ambiente político represivo de la época, la inestabilidad política y las actitudes retrógradas sobre el papel de las mujeres en la sociedad” (p.166). Sin embargo, el rol de las organizaciones de mujeres durante los años posteriores a este, jugaron un papel decisivo para la obtención del derecho al voto, dado que, el activismo que presentaron mujeres intelectuales, obreras y sobre todo madres, logró pese al ambiente patriarcal, obtener lo que durante siglos había sido negado.

Consideraciones finales

La obtención del voto para las mujeres resultó de la organización contra gobiernos autoritarios, la invisibilización hacia sus aportes, sin embargo, Prudencia Ayala destacó no solo por sus discursos a favor por la reivindicación de la mujer, sino por que para la época la mujer ni siquiera era considerada ciudadana, por lo que conmovió a un Estado desigual, patriarcal y conservador a partir de la postulación a candidata por la presidencia, acto que marcó uno de los inicios feministas para luchar por los derechos que las mujeres tenían dentro de su patria.

No obstante, los argumentos como la masculinización y abandono de deberes maternos, causó estancamientos en la lucha sufragista, con el fin de evitar la emancipación de la misma en el ámbito político, económico y cultural, sin embargo, a pesar de que la obtención del voto se ligó a intereses políticos como el aumento de la población votante, con el fin de manipular al género femenino, puesto que, consideraban a las mujeres como un colectivo fácilmente manipulable a intereses políticos.

Así mismo, la conciencia de género iniciaba desde la familia, dado que la mujer comenzó con actos cotidianos de resistencia, desde el no aceptar los roles de género impuestos de manera desigual, hasta la incorporación de las mismas a instituciones de educación superior y organizaciones femeninas, con el fin de proporcionar espacios de inclusión y apoyo a todos los sectores de mujeres, sean estas obreras, intelectuales o indígenas.

La lucha sufragista marcó una emancipación parcial de las instituciones tradicionales, puesto que para el Estado, las mujeres no eran consideradas sujetas legales, más bien se concebían como dependientes del padre o esposo, el cual mantenía la última palabra. Así mismo, las mujeres carecían de una meta, propósito individual, pues, el único era ser madres y criar a los hijos, de ahí la necesidad de modificar la construcción social de la feminidad, cambiando los adjetivos de pacífica, amorosa, y sentimental a los de mujer luchadora, transformadora y pensante, estructurando así una nueva visión de frente a la sociedad.

Bibliografía

- Candelaria, M. (2005). Obtenido de Sulfragismo y feminismo en El Salvador : <https://hdl.handle.net/11592/8409>
- Castaño, D. (11 de Octubre de 2018). Obtenido de El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción: <http://journals.openedition.org/polis/11600>
- Constitución política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 22 [Título III]. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Constitución Política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 150 (Título X). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Constitución Política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 23 [Título III]. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Guillem, J. (2013). Historia de mujeres, mujeres en El Salvador. San Salvador: SECULTURA.
- Hector Lindo. (25 de Mayo de 2020). Prudencia Ayala y el sufragio femenino en El Salvador en 1921 [Video]. Youtube. Obtenido de Prudencia Ayala y el sufragio femenino en El Salvador en 1921: <https://youtu.be/vlxGiv6EHjk>
- Jiménez, P. V. (18 de Abril de 2018). EL VOTO FEMENINO EN LA PRENSA CENTROAMERICANA (1940-1950). Obtenido de EL VOTO FEMENINO EN LA PRENSA CENTROAMERICANA (1940-1950): <https://www.redalyc.org/journal/2433/243358276003/243358276003.pdf>
- Magaña, R. (2005). Constituciones Iberoamericanas. El Salvador. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Marín, J. (2015). Obtenido de Ciudadanía femenina en El Salvador. Prudencia Ayala: https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/3274/008-marin-cuadernos-de-catedra-2015.pdf
- Navas, C. (2012). Sufragismo y feminismo visibilizando el protagonismo de las mujeres salvadoreñas. San Salvador: Editorial Universitaria.

- Navas, M. (2007). Obtenido de Breve recorrido histórico de la participación de las mujeres en El Salvador: <http://www.repo.funde.org/id/eprint/921/>
- Pino, M., & Leiva, M. (2013). Obtenido de La sensibilidad femenina como motor popular de la Revolución Francesa de 1789: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1334>
- Rodríguez, E. (2001). Obtenido de La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1900-1950): https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai_mods_00002419
- Ticas, S. (octubre de 2021). Obtenido de El sufragio femenino en El Salvador: contextos nacionales e internacionales: <https://revistas.uchile.cl/index.php/MRD/article/download/64856/68512/235320>
- Vallejo, S. (5 de Noviembre de 2019). Obtenido de Movimientos sociales: Conciencia social y acción colectiva: <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/article/view/1577/1862>
- Vásquez, O. (2013). Obtenido de La mujer religiosa, la mujer ilustrada, la mujer ciudadana: representaciones y prácticas femeninas en algunos periódicos salvadoreños, 1871-1889: <https://www.lamjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/3159>